

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes. Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12.50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2701

NEGOCIADO 2.º

SANIDAD

CIRCULAR

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Tivenys, ha sido dado de alta el ganado cabrío de D. Juan Maurí, que se hallaba atacado de carbunco y aislado en la partida «Colldejou» de aquel término.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para la debida publicidad.

Tarragona 11 de Agosto de 1903.—El Gobernador, Santos Ortega.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Se halla vacante en el Instituto de Salamanca una Cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Mayo último y Real orden de esta fecha

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma podrán solicitarlo en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 4 de Agosto de 1903.—El Subsecretario, Casa Laiglesia.

Se halla vacante en el Instituto de Soria la cátedra de Lengua y Literatura Castellana, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Mayo último y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos, que deseen ser trasladados, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 4 de Agosto de 1903.—El Subsecretario, Casa Laiglesia.

(Gaceta del 6 de Agosto.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2702

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Por el Excmo. Sr. Rector han sido nombrados Maestros en propiedad de Amposta (Auxiliaria), Riudoms (Auxiliaria), Ciurana y Vallmoll, los señores D. Joaquín Casellas Irach, D. Roque

Roca Vila, D.ª Angela Castellano Casals y D.ª Antonia Beltri Sales, respectivamente, y esta Junta provincial lo hace público para que llegue á conocimiento de los interesados que pueden recoger de la Secretaría los títulos á su favor expedidos; debiendo de advertirles que deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, á contar desde el en que se publique el presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, pues de lo contrario se darán por caducados dichos nombramientos.

Tarragona 12 de Agosto de 1903.—El Gobernador Presidente, Santos Ortega.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 2703

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Habiendo aceptado esta Tesorería la propuesta del Arrendatario de Contribuciones de esta provincia nombrando Agente auxiliar de la zona de Vendrell á D. Manuel Miquel y Carbonell, y en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se hace público por medio de este *Boletín oficial* para conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales y del público en general.

Tarragona 11 de Agosto de 1903.—El Tesorero de Hacienda, Benigno Varela.

Núm. 2704

COMANDANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA Y CAPITANIA DE PUERTO DE TARRAGONA

Don Gabriel Cuervo Louveiro, Capitán de Fragata, Comandante de Marina de esta provincia,

Hago saber: Que dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento la publicación de una vacante de Práctico de este puerto que deberá cubrirse por oposición, se hace público á fin de que los que renniedo las condiciones ordenadas en el reglamento de Practicaje en los Puertos Españoles, aprobado por Real orden de 11 de Marzo de 1886, deseen presentarse á examen, dirijan á esta Comandancia las correspondientes solicitudes debidamente documentadas durante un mes, á contar desde el día en

que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Tarragona 10 de Agosto de 1903.—Gabriel Cuervo.

Núm. 2705

SOCIEDAD DE AUTORES ESPAÑOLES

Salón del Prado, 14.—Hotel.—Madrid

Relación de los representantes de esta Sociedad en la provincia de Tarragona que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en consonancia con lo prevenido en la disposición 3.ª de la Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 27 de Junio de 1896.

Capital.—D. Juan Fortuny Burgueras. Cherta.—D. Alberto Rino. Falset.—D. Juan González Marciano. Montblanch.—D. Matías Guarch. Pobolea.—D. Domingo Crivellé Borrás.

Perelló.—D. José Margalef. Reus.—Sres. Pujol é Icart. Sarreal.—D. Ibo C. Farré. Tortosa.—D. Guillermo Saenalla. Torredembarra.—D. José Gisbert. Uldecona.—D. Vicente Ferrer Farré. Valls.—D. Rafael Badía Grau. Vendrell.—D. Fernando Ramón Soler. Vilaseca.—D. Francisco Martí.

Madrid 7 de Agosto de 1903.—El Director Gerente según nombramiento publicado en la *Gaceta de Madrid* fecha 4 de Junio de 1902, Antonio Fanosa.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de MORA LA NUEVA durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

Día 7 de Abril.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—Dado lectura del recurso de alzada interpuesto ante el Sr. Gobernador civil de esta provincia por la vecina de esta localidad Doña Raimunda Castellá Pedret contra el acuerdo de este Ayuntamiento denegando á dicha vecina la autorización para cerrar por medio de una pared la extremidad de la calle de Murillo que linda con su propiedad, el Ayuntamiento, después de un razonado informe, y en vista de lo previsto en las Reales órdenes de 13 de Diciembre de 1877 y 21 de Febrero de 1881, así

como el art. 72 de la vigente ley Municipal, acuerda rogar á dicha superior Autoridad la desestimación de dicho recurso por improcedente, y confirmando por lo tanto el acuerdo apelado.

Día 12.—Ordinaria.—1.º Se designaron los locales para la constitución de las Mesas en las elecciones de Diputados á Cortes.—2.º Fueron aprobados el balance de contabilidad del mes de Marzo último y la distribución de fondos para el mes de Abril.

Día 19.—Ordinaria.—No hubo asuntos de que tratar.

Día 28.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—En vista de una instancia suscrita por varios propietarios de esta localidad exponiendo á este Ayuntamiento los daños que constantemente causan en sus propiedades el ganado existente en esta localidad, se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se publique un bando prohibiendo: 1.º Que el ganado salga del aprisco antes de la salida del sol ó al amanecer, debiendo estar de regreso antes de haber anochecido; y 2.º La entrada en propiedad particular sin permiso de su dueño, que deberá llevar consigo cada pastor, y ordenando al propio tiempo que se lleve un cenorro por por cada 20 cabezas y que los pastores tengan la edad que señala la ley.

Día 30.—Extraordinaria de 2.ª convocatoria de la Junta municipal.—Se acuerda remitir á la Superioridad para su aprobación el repartimiento de arbitrios extraordinarios, en vista de no haberse presentado reclamación alguna.

Día 3 de Mayo.—Se acuerda se entreguen al Recaudador municipal los recibos del reparto de consumos para su inmediata cobranza.

Día 12.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—No hubo asuntos de que tratar.

Día 19.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—1.º Se dió lectura de la correspondencia oficial, manifestando quedar enterados.—2.º Fueron aprobados el balance de contabilidad del mes de Abril, las cuentas de Depositaria del primer trimestre del presupuesto de 1903, y del de ampliación del presupuesto de 1902 y la distribución de fondos para el mes de Mayo.—3.º Se acordó dar de baja del padrón de vecinos á Federico Pedret Carreras y familia.

Día 19.—Extraordinaria de 2.ª convocatoria de la Junta municipal.—Fue nombrado Farmacéutico titular de este término D. Ramón Castellá Escoda, con el haber anual de 125 pesetas, y con sujeción á las condiciones acordadas por esta Junta.

Día 26.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—No hubo asuntos de que tratar.

Día 31.—Ordinaria.—Fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del año actual.

Día 9 de Junio.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—1.º Fueron aprobados el balance de contabilidad del mes de Mayo y la distribución de fondos para el mes de Junio.—2.º Se designó al Sr. Alcalde para que efectúe en la capital varios pagos por débitos de este Ayuntamiento.

Día 14.—Ordinaria.—1.º Fue aprobada la cuenta de los pagos efectuados en la capital por el Sr. Alcalde.—2.º Se acordó solicitar de la Superioridad la autorización para satisfacer fuera de turno varios gastos de pago diferible.

Día 21.—Ordinaria.—Se acordó amillarar á nombre de Ramón Font Lorán, como dueño, la casa situada en la calle de Riego y señalada de núm. 21.

Día 28.—Ordinaria.—No hubo asuntos de que tratar.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 19 del actual á los efectos

del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Mora la Nueva 21 de Julio de 1903.—Por A. del A. C., el Secretario, Luis Rojo.—V.º B.º—El Alcalde, Cubells.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de la villa de Bot durante el segundo trimestre de 1903.

Día 5 de Abril.—Por hallarse en la capital en comisión de quintas el Alcalde Sr. Fontanet, ocupa la Presidencia el Sr. Puyol.—Acordose á propuesta del Concejal Sr. Magriñá quedase sobre la mesa el nomenclator referente al censo de 1900 por contener mayor número de edificios que los que existen, para su estudio. Se abona á D. Miguel Morelló 2'50 pesetas por la medición de quintos del actual reemplazo.

Día 11.—Extraordinaria.—Presidencia Sr. Fontanet.—Acuerdan se proceda á la consiguiente reclamación sobre el número de edificios que se consignan en el mismo de 709 por no existir número tan exorbitante, después de compulsados los datos de su referencia que se hallan en el nomenclator recibido del censo de 1900 y están en un todo conformes al número de habitantes, autorizando al Sr. Presidente para que en nombre de la Corporación haga la reclamación.

Día 12.—Ordinaria.—Presidencia Sr. Fontanet.—Acuerdan se conteste al Sr. Palomares que el Ayuntamiento le quedaba reconocido por su generoso desprendimiento al saldar de su peculio particular el débito que esta Corporación tiene por Contingente provincial de 1902, y que tan luego se reunan fondos se reintegrará. Que se limpie el reloj público de la Casa Ayuntamiento en vista de su mal estado. Aprobese el extracto de acuerdos del primer trimestre. Nombrese Recaudador de cédulas personales de 1903 al Secretario interino Sr. García. Que se lleve á cumplimiento el acuerdo que se adoptó sobre recomposición del Hospital.

Día 19.—Ordinaria.—Presidencia Sr. Fontanet.—Acordose cumplir en todas sus partes la circular del M. I. Sr. Gobernador civil sobre mendicidad. Designar los locales para instalar los dos Colegios electorales en la elección de Diputados á Cortes. Quedaron enterados de la visita girada por la Comisión de Fomento en las obras que se realizan en las calles Soledad, Cambios y Herrería. Acordaron nombrar una comisión compuesta de los Sres. Puyol y Cubells para que se indague si corresponde al Ayuntamiento ó á los dueños de ganados el abono de 100 pesetas que reclama el Veterinario de Tortosa D. Francisco Fernández por la visita girada el año pasado á los ganados de esta villa. A instancia del Juzgado municipal fueron designados los mozos del actual reemplazo, José Solanas Lobo y Luis Alcoverro Miravet para declarar en el expediente de excepción alegada por Pedro Guardia Bielsa.

Día 26.—No se celebró sesión en este día por la elección de Diputados á Cortes.

Día 29.—Extraordinaria.—Presidencia Sr. Fontanet.—Se acordó admitir la renuncia del cargo de Concejal á D. Rafael Magriñá Borrás por haber optado al cargo de Diputado provincial que fué elegido, poniéndose en conocimiento del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Día 3 de Mayo.—Ordinaria.—Presidencia Sr. Fontanet.—Vista la incomparencia de los gremios comprendidos en la especie de líquidos, se pro-

cedió, de conformidad con el reglamento vigente, al sorteo de los nueve individuos que han de componer la Junta gremial, resultando elegidos D. José Barrobes Aros, D. Bruno Fuster Morrelló, D. Salvador Morelló Martí, Don José Alvarez Freixes, D. Francisco Argullós Serrano, D. Antonio Vidal Serres, D. José Pons Martí, D. José M.ª Serena Puchal y D. José Vallespí Cervelló. Resultando vacante la Depositaria de fondos municipales por renuncia del cargo de Concejal del señor Magriñá que la desempeñaba, se nombró como cargo concejil á D. Bautista Vives Argullós.

Día 10.—Por falta de Sres. Concejales no se celebró la sesión de este día.

Día 14.—Extraordinaria.—Presidencia Sr. Fontanet.—Se estipularon entre la Corporación y Junta gremial de líquidos las bases para hacer efectivos ésta á la Corporación el cupo del Tesoro y recargos autorizados del grupo que abarca dichas especies de líquidos.

Día 14.—Extraordinaria.—Presidencia Sr. Fontanet.—Acordose se conteste á la Delegación de Hacienda y Administración de Contribuciones que tan luego estén terminados los repartimientos se procederá á su cobro, ingresando entonces en arcas del Tesoro la mayor suma posible. Que habiendo quedado la plaza de Farmacéutico desierta por falta de aspirantes, se concierte con el vecino pueblo de Prat de Compte y se ponga así en conocimiento del Gobernador de la provincia. Que se conteste al arrendatario del Contingente provincial que tan luego se recauden fondos se le saldrá los descubiertos que al mismo se le adeudan. Que por la Junta de sanidad se gire una visita de inspección al Cementerio de esta villa con el fin de venir en conocimiento si el encargado del mismo cumple las disposiciones vigentes en los sepelios.

Día 17.—Ordinaria.—Presidencia Sr. Fontanet.—Acordose reunirse mañana con la Junta municipal y aprobar en su caso el repartimiento de Consumos en vista del apremio que pesa contra el Municipio. A propuesta del Secretario Sr. García acuerdan la compra de efectos timbrados para reintegros de documentaciones. Que próxima la estación calurosa se adopten las medidas sanitarias necesarias á fin de evitar cualquier epidemia ó contagio.

Día 24.—Ordinaria.—Presidencia Sr. Fontanet.—Acordose se proceda á la limpieza del reloj público con cargo los gastos que ocasiona al capítulo de Imprevistos, por no haber consignación en presupuesto para ello.

Día 31.—Presidencia Sr. Fontanet.—Acordose el inmediato pago de la recomposición del reloj. Que se cumplimente la circular sobre valoración de los edificios existentes en esta villa. Que se le mande al Diputado provincial Sr. Magriñá un atento B. L. M. en nombre de la Corporación á fin de que interponiendo su valiosa influencia se lleve á cabo el acuerdo de la Diputación provincial de 10 de Diciembre último referente á la recomposición del trozo de carretera que conduce á Gandesa.

Día 7 de Junio.—Por falta de señores Concejales no se celebró la sesión de este día.

Día 9.—De segunda convocatoria.—Presidencia Sr. Fontanet.—Acordose contestar á la Alcaldía de Gandesa que tan luego se recauden fondos se abonará el Contingente carcelario del partido, como asimismo al arrendatario del Contingente provincial. Se proceda á la limpieza del patio de la Casa Capitular.

Día 14.—Ordinaria.—Presidencia

Sr. Fontanet.—No se tomó ningún acuerdo.

Día 21.—Ordinaria.—Presidencia Sr. Fontanet.—Acordose que por el Secretario interino se pongan de manifiesto los datos sobre la mesa referentes á la renovación por mitad de la Junta pericial.

Día 28.—Por falta de Sres. Concejales no se celebró la sesión de este día.

Junta municipal

Día 14 de Mayo.—Presidencia señor Fontanet.—Reunidos con el Ayuntamiento en junta de agravios, se resolvieron las reclamaciones presentadas contra el reparto de consumos y que se rectificase éste.

Día 18.—Presidencia Sr. Fontanet.—Reunida en unión del Ayuntamiento y presentado el repartimiento de consumos para 1903 rectificado, por unanimidad fué aprobado y su inmediata remisión á la Superioridad.

Día 24.—Presidencia Sr. Fontanet.—Dada cuenta de la comunicación del M. I. Sr. Gobernador civil de 20 de dicho mes sobre prohibición de que por el Médico titular se suministre medicamentos á los enfermos pobres, acordose que el Ayuntamiento y Junta municipal se concierte el suministro de medicamentos á los pobres de la localidad con uno de los Farmacéuticos establecidos en Gandesa, y caso de no aceptarse las condiciones que se impongan, acudir al punto más cercano que es Batea, distante de ésta tres horas.

Día 25 de Junio.—Presidencia señor Fontanet.—Acordose que devuelto el repartimiento de consumos para que se subsanasen los reparos puestos al mismo, y subsanados en forma (no habiéndose presentado nueva reclamación en su otra vez expuesto al público, por unanimidad fué aprobado y que se remitiese inmediatamente á la Superioridad.

El presente extracto fué aprobado en sesión celebrada el 19 del actual, á los efectos de la ley Municipal.

Bot 21 de Julio de 1903.—Julio García.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Bautista Vives.

Núm. 2706

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pradip

Dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico y fijadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales del año 1902, se hallarán de manifiesto al público por término de quince días, á fin de que puedan ser examinadas y producir las reclamaciones que se crean justas.

Pratdip 9 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Ramón Vernet.

Núm. 2707

Formado por la comisión respectiva el presupuesto adicional para el año de 1903, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, á fin de que pueda ser examinado y producirse las reclamaciones que se crean justas.

Pratdip 9 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Ramón Vernet.

Núm. 2708

Formado por la comisión respectiva el presupuesto ordinario para el año 1904, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, á fin de que pueda ser examinado y producirse las reclamaciones que se crean justas.

Pratdip 9 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Ramón Vernet.